



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOCRO

Creado por la Ley N° 15232

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La Municipalidad Distrital de Acocro, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto(s) de saneamiento
Predio: Atocc Orcco, Area: 0.2780 has – Perimetro: 223.13 – Sector Ccochani, Distrito de Acocro, Provincia: Huamanga – Departamento de Ayacucho	Inscrito en la Partida N° 40035040 Ayacucho	Público	<b>INDEPENDIZACIÓN</b> a favor de la Municipalidad Distrital de Acocro

Acocro, 24 de Setiembre de 2025



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOCRO  
HUAMANGA - AYACUCHO

Ing. MARIO VICTOR DIPAZ SAEZ  
ALCALDE